RESOLUCION Nº151 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS TACTICOS – AD REFERENDUM" ID Nº 352772.----------

Asunción, 26 de noviembre de 2018.-

VISTO : El Memorándum de la DUOC Nº 298/2018 de fecha 26 de noviembre de 2018, firmado y remitido por el Econ. Cesar Sena Méndez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 19/2018, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Concurso de Ofertas Nº 05/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS TACTICOS – AD REFERENDUM" ID Nº 352772.----------

CONSIDERANDO : Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe recomienda realizar la adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Concurso de Ofertas Nº 05/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS TACTICOS AD REFERENDUM" con ID Nª 352772 a favor de la empresa D.S.R. S.A. con RUC. 80016346-0 por un monto total de Gs. 628.292.100 (Guaraníes Seiscientos Veinte y Ocho Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Cien) IVA incluido.----------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

Que, el Decreto Nº 40 de fecha 15 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO Nº 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN".----------

Abg. Alicia Escobar
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Administración y Finanzas
SENAD

ES COPIA

Que, por Resolución SENAD Nº 085/2018 de fecha 25 de septiembre de 2018, se autoriza a la Directora General de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en representación del Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional Antidrogas.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,
LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS
RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** el proceso de llamado en la modalidad de Concurso de Ofertas Nº 05/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS TACTICOS – AD REFERENDUM" ID Nº 352772 a favor de la empresa **D.S.R. S.A.** con RUC. 80016346-0 por un monto total de Gs. 628.292.100 (Guaraníes Seiscientos Veinte y Ocho Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Cien) IVA incluido, monto que conforme al proceso de llamado será asignada para la adquisición de los bienes agrupados en el Lote Nº 1 Gs. 368.488.500 (Guaranies Trescientos Sesenta y Ocho Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos); y, para la adquisición de los bienes agrupados en el Lote Nº 2 Gs. 259.803.600 (Guaraníes Doscientos Cincuenta y Nueve Millones Ochocientos Tres Mil Seiscientos).–

Art. 2º **AUTORIZAR**, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar los contratos emergentes de la Contratación para la Adquisición de los Equipos Tácticos para la SENAD, proceso realizado en la modalidad de Concurso de Ofertas Nº 05/18 con ID Nº 352772.

Art. 3º **IMPUTAR** los gastos en los Rubros previstos para la presente Contratación.

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

Abg. Alicia Escobar
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Administración y Finanzas
SENAD

Abg. – Cont. Zully Rolón
Directora General de Administración y Finanzas
SENAD